

# Requisitos para asegurados



Presentar cédula de identidad personal.



Última ficha de Seguro Social (talónario que acompaña a los cheques de salario cada mes)

Llenar el formulario correspondiente, en el cual se anotarán los lugares y los períodos en que haya laborado.

Firmar una lista que certificará que fue a hacer la solicitud.



Presentar el carné de Seguro Social, que lo califica como asegurado.

## Base legal

**ARTÍCULO 35-B** de la Ley Orgánica de la Caja de Seguro Social, en su último párrafo establece: "Que la Caja de Seguro Social estará obligada a informar a los asegurados que lo soliciten, el número y monto de las cuotas que a nombre de ellos haya recibido".

**HORARIO DE ATENCIÓN:**  
Lunes a viernes 8:00 a.m 3:45 p.m

**LUGAR:**  
Edificio Bolívar (Vía Transísmica)